

BUIN, 10 ENE 2014

DECRETO EX. Nº 52 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- El **Memorándum Nº 2050**, de fecha 23 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que solicita al Sr. Administrador Municipal instruir se decrete el Programa **Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) 2014**.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, de fecha 07 de Enero de 2014.

DECRETO.

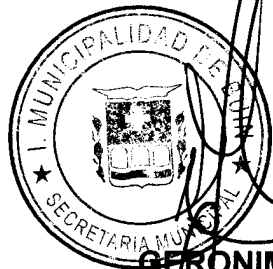
1.- **Apruébese** el Programa de **Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)**, el cual estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Objetivo General del programa es intermediar la necesidad de empleo existente en la comuna conjuntamente y en función de la oferta laboral presente en las diversas empresas tanto locales como regionales, procurando integrar a los usuarios del servicio en un cargo que cumpla con lo solicitado por el Código del Trabajo.

3.- Los gastos del presente programa se imputarán a las siguientes cuentas presupuestarias:

- ↓ 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".
- ↓ 215.22.04.001 "Materiales de Oficina".
- ↓ 215.22.08.011 "Producción y Desarrollo de Eventos".
- ↓ 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos".
- ↓ 114.05.96.005 Fondos a Terceros "Fortalecimiento SENCE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ. C/MG. VFG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2012-2016\Aprobación Programa\2014\Oficina Intermediación Laboral.doc



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde



Buin,

Diciembre 2013

OFICINA: OMIL "OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL"

ENCARGADO-A: EN TRÁMITE

I. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO OMIL 2014

Objetivo General	Actividades	Presupuesto Requerido Anual	Observaciones	Cobertura Estimada
1. RR.HH. Honorarios Coordinador (a) OMIL	a) Administrar ejecutar programas gubernamentales, y sociales de empleo. b) Coordinar y ejecutar muestras de Ferias Laborales y encuentro Empresariales y Territoriales productivas dentro de la comuna. c) Vincular oferta y demanda de empleo con la empresa privada. d) Diagnosticar necesidades de capacitación de empleo y desarrollo económico. e) Coordinar actividades de capacitación, seminarios, jornadas de difusión de instrumentos y programas vinculados al ámbito laboral y económico entre otros. f) Impulsar la búsqueda de empleo y el desarrollo de las distintas actividades económicas de la comuna. g) Asistir a Encuentros Empresariales, Territoriales y reuniones OMIL's.	\$8.400.000.-	Presupuesto Municipal 2104004 C. Costo 250406	Usuarios de la comuna
2. RR.HH. Psicólogo Laboral	a) Diagnosticar el perfil laboral personalizado de los usuarios. b) Orientar y derivar a los usuarios en la búsqueda de empleo a programas o Empresas. c) Apoyar entrevistas, test psicológicos y encuestas. d) Promover, fomentar y desarrollar habilidades para la búsqueda de empleo.	\$7.800.000.-	FONDOS EXTERNOS SENCE Cta. 1140596005	Usuarios de la comuna
3. RR.HH. Honorarios	a) Gestionar y coordinar programa de Fortalecimiento	\$6.666.660.-	FONDOS EXTERNOS	Usuarios de la comuna

<p>Gestor (a) Territorial (Intermediación Laboral)</p>	<p>OMIL. b) Recepcionar las distintas necesidades de RR.HH. de las Empresas que lo solicitan. c) Visitar y captar nuevas Empresas del Territorio para la búsqueda de puestos de trabajo. d) Realizar seguimiento y acompañamiento a los trabajadores colocados y no colocados. e) Lograr la inserción laboral de las personas cesantes inscritas en Bolsa Nacional de Empleo (BNE) y desocupados que dejan Currículum Vitae en búsqueda de trabajo por primera vez. f) Apoyar en la colocación a los beneficiarios de los programas de capacitación gubernamental. g) Asistir a Encuentros Empresariales, Territoriales y reuniones OMIL's.</p>		<p>SENCE Cta. 1140596005</p>	
<p>4. RR.HH. Apoyo Administrativo Secretaria</p>	<p>a) Recepción y atención de público. b) Actualizar sistema BNE. (Bolsa Nacional de Empleo) y Base de datos de usuarios OMIL. c) Emitir Certificados de Cesantía y Credenciales a los inscritos en OMIL. d) Certificar a usuarios cesantes de la comuna beneficiarios del Seguro de Cesantía Solidario AFC y beneficiarios de otras instituciones privadas como: Cajas de Compensación, Financieras, Comerciales, otros. e) Derivaciones de beneficiarios a otros programas. f) Coordinar capacitaciones.</p>	<p>\$5.333.328.-</p>	<p>FONDOS EXTERNOS SENCE Cta. 1140596005</p>	<p>Usuarios de la comuna y Empresas de la Provincia del Maipo</p>

II. " INSUMOS Y GASTOS OPERATIVOS OMIL 2014 "

<p>Insumos y Gastos Operativos</p>	<p>Apoyar la gestión desde la oficina con materiales de oficina, traslados, Currículum Vitae, Certificados, Credenciales y otros documentos.</p>	<p>\$1.200.000.-</p>	<p>Presupuesto Municipal C. Costo 250406</p>	
------------------------------------	--	----------------------	--	--

III. "CAPACITACIÓN, TALLERES, JORADAS DE TRABAJO OMIL 2014"

Capacitación en oficio, Talleres y Formación de Trabajo.	Ejecutar acciones de capacitación y formación dirigido a usuarios cesantes o desocupados de la comuna en situación de vulnerabilidad y de baja calificación laboral, para fortalecer sus competencias laborales y mejorar sus condiciones de ingresos.	\$5.000.000.-	Presupuesto Municipal C. Costo 250406	
--	--	---------------	---	--

IV. "ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA SALIDAS A TERRENO 2014"

Arriendo de Vehículo (Otros)	Traslados de equipo OMIL para visitas en terreno a Empresas y encuentros Empresariales a otras comunas.	\$ 600.000.-	Presupuesto Municipal C. Costo 250406	
------------------------------	---	--------------	---	--

V. "EVENTOS OMIL 2014"

3 Encuentros y/o Territoriales OMIL BUIN 2014	Desayunos/Almuerzos Empresariales y OMIL BUIN 2014. -El objetivo es fomentar la movilidad laboral acercando la realidad comunal de necesidad de empleo de los habitantes de la comuna, logrando el máximo de colocados.	\$2.000.000.-	FONDOS EXTERNOS SENCE Cta. 1140596005	
Feria Laboral OMIL 2014	-Feria Laboral comunal, en la cual, participarán Empresas con presencia regional. -El objetivo es fomentar la movilidad laboral acercando la realidad comunal de necesidad de empleo de los habitantes de la comuna, logrando el máximo de colocados.	\$3.000.000.- .-	FONDOS EXTERNOS SENCE Cta. 1140596005	

VI. "TEXTILES OMIL 2014"

Compra de Indumentaria de trabajo Poleras y Chaquetas.	Compra de ropa de trabajo para integrantes de equipo OMIL, para identificación en las distintas actividades programadas.	\$200.000.-	FONDOS EXTERNOS SENCE Cta. 1140596005	
--	--	-------------	---	--